

**INFORME DE LA GERENCIA
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ROYMART S.A.**



SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2011, al mismo tiempo que informo sobre los principales aspectos administrativos y operacionales que la empresa afrontó.

CONSIDERACIONES GENERALES

Durante el presente ejercicio todas las actividades inherentes a la presente se desarrollaron de acuerdo a lo dispuesto por el directorio.

Debo mencionarles que la compañía ROYMART S.A. no presenta ningún resultado económico.

En cuanto a las perspectivas futuras solo nos queda esperar, ya que la agobiante crisis y recesión económica en el cual ha entrado el país, no permite ningún tipo de crecimiento y desarrollo.

Esta Gerencia confía en que el presente informe sea acogido por la Junta General de Accionistas, y agradece a los señores accionistas por el apoyo y la confianza brindada durante la presente administración..

Atentamente,

**ECON. JANNINA CARRERA BUSTOS
C.I. # 09-1066915-9
GERENTE GENERAL**

Guayaquil, MARZO 30 del 2012

ECUATORIANA***** E333311222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ROSENDO CARRERA
 ROSAURA BUSTOS
 BUAYAQUIL 23/10/2002
 23/10/2014
 REN 0217713
 Gys
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CIUDADANIA No 091066915-9
 CARRERA BUSTOS JANNINA CECILIA
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 04 JUNTO 1969
 009- 0139 06642 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1969
 Jannina Carrera B

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 308-0078 0910669159
 NUMERO CEDULA
 CARRERA BUSTOS JANNINA CECILIA
 GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTON
 TARGUI TARGUI
 PARROQUIA ZONA
 Jannina Carrera B
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

2/2